

09 ENE 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 111
RETIRO,
VISTOS: 09 ENE 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2017.

2°.- Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su Reglamento.

3°.- Certificado N°185 de fecha 29 de Diciembre del 2017 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe (S) que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación los servicios de apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos para prestar servicios en la Unidad de Secplan al Sr. José Luis Fernández Bastias, por el periodo de enero a diciembre 2017.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Se necesidad contratar los servicios de apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos para prestar servicios en la Unidad de Secplan al Sr. José Luis Fernández Bastias.

2.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° ordinaria Pública, celebrada el 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°185 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S).

DECRETO:

1.- REALICÉSE, trato directo para la contratación de los servicios de apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos para prestar servicios en la Unidad de Secplan al Sr. José Luis Fernández Bastias, por la suma de \$300.000 desde 01 de enero a diciembre del 2017.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.000.001 "Otros", \$3.600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SOMUEL MELLA BERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Asesoría Presupuestaria Financiera



GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- DIDECO
- Archivo SECPLA

RLG/SMH/GBT/MGC/mlp